

H. CONCEJO DELIBERANTE

2720 - COLON (BS.AS.)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

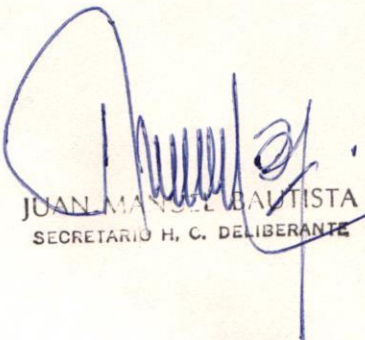
ORDENANZA NRO.944

ARTICULO 1ro.- Autorizase al D.E a adjudicar la Licitación nro: 2/88 a la firma Jorge A. Boffa y Roberto L. Solé para la provisión de viandas y comidas en el Hospital Municipal y Asilo de Ancianos de nuestra Ciudad, en la suma de A 15,40 por día y por persona.-

ARTICULO 2.- Ajustese el contrato concesión estrictamente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la adjudicación mencionada.-

ARTICULO 3.-De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 1988.-


JUAN MANUEL BALTISTA
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



Dr. HECTOR O. MOREA
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE